



Juzgado Promiscuo de Familia
J01prfaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 5A No. 10-92 Telefax 5652730
Palacio de Justicia
Aguachica, Cesar

Aguachica, trece (13) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)
 OFICIO NÚMERO 2127.-

Señores

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Carrera 4 No. 6-80

j01prmpalsanalberto@cendoj.ramajudicial.gov.co

San Alberto – Cesar. -

Asunto: ADMISIÓN ACCIÓN DE TUTELA
 Accionante: ALCIRA VILLAMIZAR TORRADO y DORIS MARÍA CANO CLARO, a través de apoderada judicial
 Accionado: JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SAN ALBERTO, CESAR
 Radicado: 20-011-31-84-001-2019-00421-00

Cordial saludo,

Para efectos de NOTIFICACIÓN y demás fines legales pertinentes, me permito comunicarle que este Despacho judicial, mediante auto de la fecha ADMITIÓ la acción de tutela de la referencia y ordenó correrles traslado del escrito de tutela, a fin de que hagan expreso pronunciamiento sobre los hechos y objeto de la misma, aportando las pruebas que pretenda hacer valer; **así mismo**, ordenó se sirva remitir el expediente bajo el radicado 207-10-40-89-001-2018-00283-00, para que obren como prueba dentro del presente trámite, **concediendo el término de dos (2) días**.

Anexo: Traslado

Atentamente,


FRANCISCO RAFAEL CARBONELL RODRIGUEZ
 SECRETARIO

Ejanl.



Juzgado Promiscuo de Familia
J01prfaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 5A No. 10-92 Telefax 5652730
Palacio de Justicia
Aguachica, Cesar

Aguachica, trece (13) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)
 OFICIO NÚMERO 2128.-

Doctora
CLAUDIA MARITZA CHACÓN BARAJAS
 Apoderada Judicial
ALCIRA VILLAMIZAR TORRADO
DORIS MARÍA CANO CLARO
 Carrera 7 No. 15-05 Oficina 101
legalizacionesjuridicaseu@outlook.com
 Cel. 3123323233
 San Gil - Santander. -

Asunto: ADMISIÓN ACCIÓN DE TUTELA
 Accionante: ALCIRA VILLAMIZAR TORRADO y DORIS MARÍA CANO CLARO, a través de apoderada judicial
 Accionado: JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ALBERTO. CESAR
 Radicado: 20-011-31-84-001-2019-00421-00

Cordial saludo,

Para efectos de NOTIFICACIÓN y demás fines legales pertinentes, me permito comunicarle que este Despacho judicial, mediante auto de la fecha ADMITIÓ la acción de tutela de la referencia.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


FRANCISCO RAFAEL CARBONELL RODRIGUEZ
 SECRETARIO

Ejan/.



Juzgado Promiscuo de Familia
J01prfaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 5A No. 10-92 Telefax 5652730
Palacio de Justicia
Aguachica, Cesar

Aguachica, trece (13) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)
 OFICIO NÚMERO 2129.-

Señores

soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C.-

Asunto: ADMISIÓN ACCIÓN DE TUTELA
 Accionante: ALCIRA VILLAMIZAR TORRADO y DORIS MARÍA CANO CLARO, a través de apoderada judicial
 Accionado: JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ALBERTO, CESAR
 Radicado: 20-011-31-84-001-2019-00421-00

Cordial saludo,

Para efectos de NOTIFICACIÓN y demás fines legales pertinentes, me permito comunicarle que este Despacho judicial, mediante auto de la fecha, ordenó oficialre para que al recibo de esta comunicación, informe en la página web www.ramajudicial.gov.co la admisión de la presente acción constitucional a la vinculada señora YOLANDA HERNÁNDEZ LEÓN, en aras de garantizar la integración del contradictorio, a quien se le concede el término de dos (2) días para que hagan expreso pronunciamiento sobre los hechos y objeto de la misma, aportando las pruebas que pretendan hacer valer.

Atentamente,


 FRANCISCO RAFAEL CARBONELL RODRIGUEZ
 SECRETARIO

Ejan/.



Juzgado Promiscuo de Familia
J01prfaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 5A No. 10-92 Telefax 5652730
Palacio de Justicia
Aguachica, Cesar

Aguachica, trece (13) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)
OFICIO NÚMERO 2130.-

Señor(a)
YOLANDA HERNÁNDEZ LEÓN
Diagonal 2N No. 13-63 Barrio San Bernardo
San Alberto - Cesar

Asunto: ADMISIÓN ACCIÓN DE TUTELA
Accionante: ALCIRA VILLAMIZAR TORRADO y DORIS MARÍA CANO
CLARO, a través de apoderada judicial
Accionado: JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ALBERTO,
CESAR
Radicado: 20-011-31-84-001-2019-00421-00

Cordial saludo,

Para efectos de NOTIFICACIÓN y demás fines legales pertinentes, me permito comunicarle que este Despacho judicial, mediante auto de la fecha, ordenó **VINCULARLA** dentro de la acción de tutela de la referencia corriéndoles traslado del escrito de tutela, a fin de que hagan expreso pronunciamiento sobre los hechos y objeto de la misma, en el término de dos (2) días y aporte las pruebas que pretenda hacer valer.

Anexo: Traslado.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


FRANCISCO RAFAEL CARBONELL RODRIGUEZ
SECRETARIO

Ejanl.